

---

# Comité Coordinador del SNA aprueba últimas modificaciones a los formatos de declaración patrimonial y de intereses

COMUNICADO 78



Comité Coordinador del SNA aprueba últimas modificaciones a los formatos de declaración patrimonial y de intereses

**Autor**  
Secretaría de la Función Pública

**Fecha de publicación**  
07 de agosto de 2019

**Categoría**  
Comunicado

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2019.

- La Función Pública presenta dos propuestas en los puntos referentes a la identificación de los datos confidenciales en el formato y la protección del interés superior del menor.
- La Secretaria Sandoval Ballesteros se manifestó por incluir los campos que sean útiles para evaluar la evolución patrimonial y detectar los conflictos de interés.

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó hoy, en su Segunda Sesión Extraordinaria 2019, las últimas modificaciones a los formatos de declaración patrimonial y de intereses, que para la Secretaría de la Función Pública, encabezada por la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, representan verdaderos mecanismos de rendición de cuentas e instrumentos para prevenir y sancionar toda irregularidad cometida por los servidores públicos.

En la sesión fueron aprobadas dos propuestas de la Función Pública, en los puntos referentes a la identificación de los datos confidenciales en el formato y la protección del interés superior del menor.

En cuanto al primero de ellos, la propuesta del INAI era incluir un listado señalando dato por dato cuáles eran públicos y cuáles no. La Secretaria Sandoval Ballesteros expuso que dicha clasificación quedaba suficientemente clara en las normas para el llenado.

Sin embargo, con la finalidad de que las personas servidoras públicas identifiquen fácilmente los datos de las declaraciones que no serán públicos, la Secretaria de la Función Pública presentó como alternativa adicionar a la norma un párrafo en donde se señalara que en el sistema de declaraciones deberán aparecer remarcados los datos confidenciales, y que en cada formato se resalte la información confidencial y se incluya la siguiente leyenda en sus encabezados: "Los datos de terceros; siempre y cuando sean personas físicas y los datos resaltados no serán públicos". Este punto fue aprobado por unanimidad.

En cuanto al interés superior del menor, propuso la inclusión de un párrafo para especificar que "en el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, niño y el adolescente. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad". Esta propuesta también fue aprobada por unanimidad.

La Secretaria Sandoval Ballesteros rechazó la proposición de aumentar los campos de información, al advertir que no contribuían al seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos, ni tampoco permitían detectar posibles conflictos de interés, enriquecimiento ilícito o hechos de corrupción. Se pronunció porque los campos que se incluyan los verdaderamente útiles.

También fue aprobado por unanimidad la propuesta de que el declarante informe únicamente los casos en los que él mismo, su pareja o sus dependientes económicos participen con poder de decisión en organizaciones de la sociedad civil o benéficas, partidos políticos, gremios o sindicatos.

La Secretaría de la Función Pública acompañó la propuesta del INAI de hacer públicos los montos totales del patrimonio de los servidores públicos y no solo su porcentaje de variación, lo anterior para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas; sin embargo, dicha propuesta no fue aprobada por la mayoría.

En la sesión, realizada en las instalaciones del SESNA, también participaron el Mtro. José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador del SNA; el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; la Dra. María de la Luz Mijangos Borja, Titular de la Fiscalía Especializada en

Combate a la Corrupción; el Dr. Alfonso Pérez Daza, Consejero de la Judicatura Federal; el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Magdo. Carlos Chaurand Arzate, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat, Titular de la Secretaría Ejecutiva del SNA.







Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 